



**PROGRAMA ESTATAL DE APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CAPITALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA 2020.**

**COMPONENTE SEMENTALES BOVINOS CON REGISTRO GENEALÓGICO.**

REQUISITOS GENERALES		DOCUMENTOS A PRESENTAR EN VENTANILLA
PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	
Solicitud de apoyo, debidamente llenada y firmada.	Solicitud de apoyo, debidamente llenada y firmada.	
CURP	CURP (Representante legal y todos los integrantes)	
RFC	RFC (Persona Moral y su Representante Legal)	
Identificación Oficial Vigente, INE o Pasaporte	Identificación Oficial Vigente, INE o Pasaporte (Representante legal y todos los integrantes)	
Documento que acredite la legal propiedad.	Documento que acredite la legal propiedad.	
Comprobante de domicilio actualizado (No mayor a 90 días de antigüedad)	Comprobante de domicilio fiscal actualizado (No mayor a 90 días de antigüedad)	
	Acta Constitutiva actualizada	
REQUISITOS ESPECÍFICOS		
Presentar el documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (PGN), con una vigencia con fecha del mes de <b>Septiembre del 2019 en adelante</b> ; el cual contenga la relación de semovientes emitido por el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) y con el número de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).		
UNA VEZ AUTORIZADO EL ESTÍMULO PRESENTAR:		
Último Estado de Cuenta del Banco (con cuenta y CLABE interbancaria legible); esta puede ser del Beneficiario (persona física o moral), o bien del proveedor, en caso de realizar una cesión de derechos.		
Cesión de derechos (en los casos donde aplique).		
Comprobación del gasto (Facturas con los requisitos fiscales vigentes, en formatos pdf y xml).		
Registro genealógico y prueba de fertilidad.		
Evidencia fotográfica del concepto autorizado		
Acta de verificación de terminación o conclusión de los conceptos autorizados		
Acta-Finiquito para hacer constar la terminación y recepción a entera satisfacción del beneficiario, la correcta aplicación de los conceptos autorizados con el Programa.		
Especificaciones Técnicas		
Edad de 12 a 36 meses.		
Peso mínimo 380 kg.		
Cualquier raza de sementales bovinos con registro genealógico y evaluación genética.		
Se apoyara a productores que tengan de 10 vientres en adelante.		
Se apoyara hasta 2 sementales por productor.		
		Presentar una vez que su solicitud sea autorizada y publicada en la página <a href="http://www.sagarhpa.sonora.gob.mx/">http://www.sagarhpa.sonora.gob.mx/</a>
		Información que recabará el personal técnico de la Subsecretaría de Ganadería.
		Información a considerar por el beneficiario para la compra de los Sementales.

Debido a la **Emergencia Sanitaria por COVID-19**, los Documentos enlistados en los Requisitos Generales y Específicos, se estarán recibiendo (en **formato PDF**), en la ventanilla virtual siguiente: [jacqueline.salcido@sonora.gob.mx](mailto:jacqueline.salcido@sonora.gob.mx) / Responsable: Ing. Nubia Jacqueline Salcido López/ Dirección General de Desarrollo Ganadero/ Subsecretaría de Ganadería. Contacto: (662) 289-5270 de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.